

13299



Memoria Descriptiva

que se acompaña á la solicitud de registro de

MODELO de UTILIDAD

á favor de Don José Felix Orfila, residente en
Mahón (Menorca-Baleares), Duque de Crillon, 10-12,

para

"ADORNO EN FORMA DE ABANICO COLGANTE DE DOS PIEZAS"

=====

El presente Modelo de Utilidad se refiere á Adornos en forma de Abanico colgante compuesto esencialmente de dos piezas unidas por una articulación adecuada de manera que pivotando en dicha articulación, ambas piezas pueden deslizarse una sobre otra. El abanico cuelga, por medio de una asilla formando parte de él, y de una cadenita, de un broche-imperdible en forma de Flecha, constituyendo el conjunto un adorno muy vistoso.

10 En la lámina adjunta se ha representado el objeto de la solicitud que puede fabricarse de cualquier clase de metal por estampación ó fundición ó de cualquier otro material adecuado, como por ejemplo,



15 Marfil, Nacar, Carey, Pasta, etc., para ser asequible
á todos los bolsillos.

En -A- se ve el abanico propiamente dicho, es decir, la parte visible al estar el abanico cerrado y que en tal estado, cubre por entero la parte -B-; ambas partes están unidas por una articulación adecuada -C- que
20 permite abrir y cerrar el abanico deslizándose para ello la parte -A- sobre la -B- girando ó pivotando ambas en dicha articulación central -C-. La cara anterior de la parte -B-, de ordinario oculta detrás de la parte -A-, puede contener una leyenda ^{-L-} adecuada á la
25 finalidad del objeto (amorosa, dedicatoria, de propaganda, etc.,) ó en su lugar, una imagen ó retrato en miniatura ó un rebajo adecuado ^{-R-} para colocar este último de modo que no se estropee por el roce con la cara posterior de la parte -A- al abrir y cerrar el abanico.
30 Claro está que también la cara posterior de la parte -A- podrá contener accidentes como los aquí citados.

Por medio de una asilla -D- que puede formar parte del abanico, y una cadenita, el abanico está unido á un broche-imperdible en forma de flecha, tal y
35 como está representado por el dibujo.

Cumpliendo el objeto con lo preceptuado por el Art.171 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, se solicita registro de MODELO DE UTILIDAD con arreglo á la siguiente



40

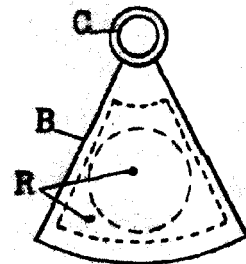
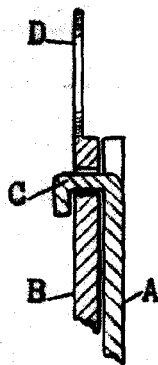
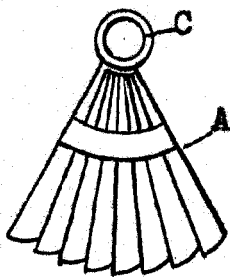
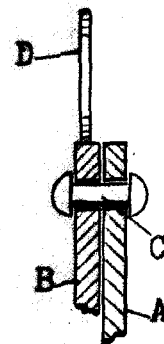
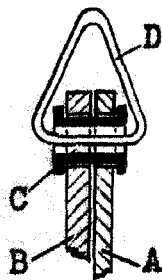
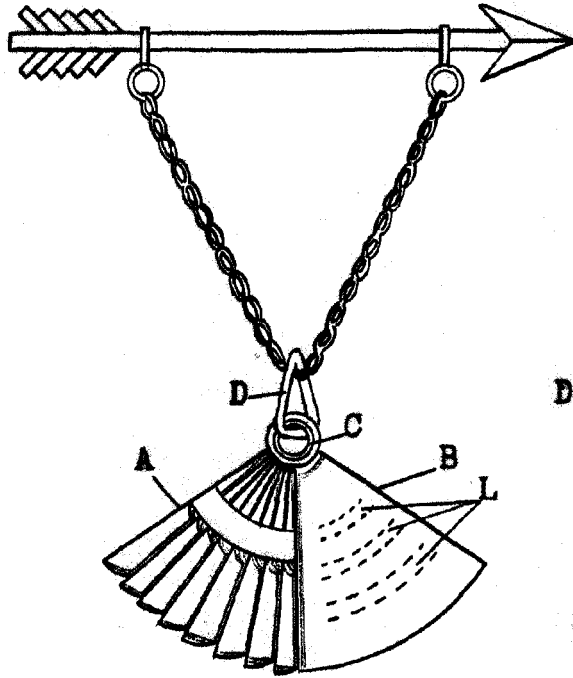
Nota Reivindicatoria

- 1^a) Adorno en forma de abanico colgante de dos piezas, caracterizado porque el abanico se compone de una parte superior y otra inferior, ambas unidas en su vértice mediante una articulación adecuada que permite abrir y cerrar el abanico deslizando una parte sobre la otra.
- 45 2^a) Adorno según reivindicación 1^a, caracterizado porque el abanico cuelga por medio de una asilla que forma parte de él y de una cadenita, de un broche-imperdible en forma de flecha.
- 50 3^a) Adorno según las reivindicaciones 1^a y 2^a, caracterizado porque el abanico se fabrica por estampación, fundición, moldeo ú otro medio adecuado, de cualquier clase de metal, marfil, nacar, carey, pasta ú otro material aparente.
- 4^a) Adorno según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una ó ambas caras interiores del abanico
- 55 pueden ostentar leyendas adecuadas á su finalidad, imágenes ó retratos en miniatura, rebajos ú otros accidentes.
- 5^a) Adorno en forma de Abanico colgante de dos piezas, Sean cuales fueren las circunstancias especiales que concurren con la esencialidad del Modelo de Utilidad descrito
- 60 en esta Memoria, diseñado en los dibujos y definido por las anteriores Reivindicaciones.

Madrid, 2 de Julio de 1946.

EL INGENIERO AGENTE

13299



ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Julio de 1946

EL INGENIERO-AGENTE

Manuel Helguera